



Gobierno Regional  
del Callao

## RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº 840 2011- GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO-GGR

Callao, 08 JUL. 2011

### VISTOS:

El Informe Nº 073-2011-GRC/GRECD de fecha 06 de Julio de 2011 emitido por la Gerencia Regional de Educación, Cultura y Deporte;

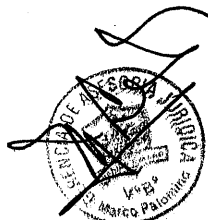
### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional Nº 314-2011-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO-GGR de fecha 28 de Febrero de 2011, se aprobó el Expediente Técnico para la ejecución de la Actividad: **"PROGRAMA DE EDUCACION BILINGÜE PARA LA ENSEÑANZA DEL IDIOMA INGLES EN LOS NIVELES DE INICIAL Y PRIMARIA (1º Y 2º) FORMANDO FORMADORES"**, con un monto total de S/. 7'657,403.00 (Siete Millones Seiscientos Cincuenta y Siete Mil Cuatrocientos Tres con 00/100 Nuevos Soles); debiendo entenderse que para la Primera Etapa de la Actividad el Presupuesto Analítico asciende a la suma de **S/. 2'920,473.00 (Dos Millones Novecientos Veinte Mil Cuatrocientos Setenta y Tres con 00/100 Nuevos Soles)**, con precios al mes de FEBRERO de 2011, y con plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2011, mediante modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional Nº 675-2011-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO-GGR de fecha 10 de Junio de 2011, se aprobó la Segunda Etapa de la Actividad **"PROGRAMA DE EDUCACION BILINGÜE PARA LA ENSEÑANZA DEL IDIOMA INGLES EN LOS NIVELES DE INICIAL Y PRIMARIA (1º Y 2º) FORMANDO FORMADORES"**; aprobada mediante Resolución Gerencial General Regional Nº 314-2011-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO/GRDS de fecha 28 de febrero de 2011, con un Presupuesto Analítico Desagregado ascendente a la suma de **S/. 4'730,771.30 (CUATRO MILLONES SETECIENTOS TREINTA MIL SETECIENTOS SETENTA Y UNO CON 30/100 NUEVOS SOLES)**, con un plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2011, mediante la modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa;

Que, mediante Informe Nº 073-2011-GRC/GRECD de fecha 06 de Julio de 2011; el Gerente Regional de Educación, Cultura y Deporte solicita la emisión del acto administrativo que rectifique el error suscitado en el Anexo Nº 01 de la Resolución Gerencial General Regional Nº 675-2011-GRC-GGR de fecha 10 de Junio de 2011;

Que, en atención a lo informado y de la revisión de la resolución antes citada, se ha verificado que en el Anexo Nº 01 de la Resolución Gerencial General Regional Nº 675-2011-GRC-GGR de fecha 10 de Junio de 2011 el cual contiene el Presupuesto Analítico Desagregado de la Actividad **"PROGRAMA DE EDUCACION BILINGÜE PARA LA ENSEÑANZA DEL IDIOMA INGLES EN LOS NIVELES DE INICIAL Y PRIMARIA (1º Y 2º) FORMANDO FORMADORES"**; se incurrió en error material al haberse consignado erróneamente en la E.G Nº 2.6.3.2.3.1 **"Equipos de Computo y Periféricos"**, como costo unitario de Lap Top la suma de S/. 9,000.00, siendo lo correcto la suma de S/. 3,000.00 Nuevos Soles;



Que, de conformidad con el artículo 201° de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, la rectificación de errores puede ser efectuada de oficio, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión, debiendo la rectificación adoptar las formas y modalidades de comunicación o publicación que corresponda para el acto original;

Que, como es el caso del presente que la precisión solicitada no altera lo sustancial de la Resolución Gerencial General Regional N° 675-2011-GRC-GGR, por lo que es pertinente su rectificación;

De conformidad a las atribuciones delegadas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 200 del 29 de abril del 2009, modificada mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 000055 del 13 de enero de 2011, y de acuerdo a lo dispuesto en el Nuevo Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao, aprobado por Ordenanza Regional N° 006-2008-REGION CALLAO-CR de fecha 11 de Marzo de 2008 y sus modificatorias; contando con la visación de la Gerencia Regional de Educación, Cultura y Deporte, de la Gerencia Regional de Planificación, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y de la Gerencia de Asesoría Jurídica;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO UNICO.- RECTIFICAR**, el error material consignado en el en el Anexo N° 01 de la Resolución Gerencial General Regional N° 675-2011-GRC-GGR de fecha 10 de Junio de 2011, que contiene el Presupuesto Analítico Desagregado de la Actividad "PROGRAMA DE EDUCACION BILINGÜE PARA LA ENSEÑANZA DEL IDIOMA INGLES EN LOS NIVELES DE INICIAL Y PRIMARIA (1° Y 2°) FORMANDO FORMADORES", según Anexo 01-A adjunto que debidamente visado forma parte integrante de la presente resolución.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE**

  
**GOBIERNO REGIONAL CALLAO**  
 DR. JOSÉ JULIAN GARCÍA SANTILLÁN  
 Gerente General Regional



## PRESUPUESTO ANALITICO DESAGREGADO

ACTIVIDAD: "PROGRAMA DE EDUCACION BILINGÜE PARA LA ENSEÑANZA DEL IDIOMA INGLÉS EN LOS NIVELES DE INICIAL Y PRIMARIA (1° Y 2°), FORMANDO FORMADORES (Segunda Etapa)

EG	DESCRIPCION	MEDIDA	CANTIDAD AD TOTAL	TIEMPO	Costo	
					Unitario	Total 2011
2.3.2.7.3.1	<b>REALIZADO POR PERSONAS JURIDICAS</b>					<b>4,646,471.30</b>
	Servicio de capacitación para docentes en estrategias metodológicas, didáctica y perfeccionamiento del idioma en la enseñanza del idioma inglés, según TDR.	Servicio	1	10	4,589,002.80	4,589,002.80
	Evaluación del Nivel Académico y Metodológico de los Docentes para el Programa, según TDR.	Servicio	1	1	39,331.00	39,331.00
	Establecer la Metodología diferenciada para la metodología de enseñanza del idioma inglés en la Región Callao, según TDR.	Servicio	1	1	18,137.50	18,137.50
2.6.3.2.3.1	<b>EQUIPOS DE COMPUTO Y PERIFERICOS</b>					<b>23,000.00</b>
	Lap Top, según TDR.	Unidad	3	1	3,000.00	9,000.00
	Equipo de Computo, según TDR	Unidad	4	1	2,500.00	10,000.00
	Impresora, según TDR	Unidad	4	1	1,000.00	4,000.00
2.3.1.2.1.1	<b>VESTUARIO,ACCESORIO Y PRENDAS DIVERSAS</b>					<b>10,500.00</b>
	Chalecos según diseño	Unidad	300	1	35.00	10,500.00
2.3.2.2.4.2	<b>OTROS SERVICIOS DE PUBLICIDAD Y DIFUSION</b>					<b>50,800.00</b>
	Banderola, según diseño	Unidad	54	1	200.00	10,800.00
	Paneles, según diseño	Unidad	21	1	500.00	10,500.00
	Servicio de fotocopiado	Servicio	1	1	4,500.00	4,500.00
	Servicio de impresión de volantes	millar	1	1	4,500.00	4,500.00
	Tripticos	millar	20		500.00	10,000.00
	Banner 6 mt. X 4 mt. Según diseño	Unidad	15		700.00	10,500.00
<b>TOTAL GENERAL</b>						<b>4,730,771.30</b>

